

Fecha: 01-12-2023
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: Extracto

Pág.: 25
Cm2: 722,5
VPE: \$ 216.741

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:
Sin Datos
Sin Datos
 No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.715

Viernes 1 de Diciembre de 2023

Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2415782

EXTRACTO

FRANCISCO JOSÉ HOLLMANN OVALLE, abogado, Notario Público Titular de la Quincuagésima Primera Notaría de Santiago, con oficio en calle Nueva Providencia número dos mil seiscientos seis, comuna de Providencia, ciudad de Santiago, certifico: que por escritura pública de fecha 06 de Noviembre de 2023, otorgada ante mí, bajo el Repertorio N°1275-2023 ,ante mí; JOSÉ RAMÓN VALVERDE MARTÍNEZ, chileno, casado, Ingeniero Civil, cédula de identidad número catorce millones ciento veintidós mil doscientos cuarenta y dos guión dos, y don MARTÍN ANDRÉS VALDIVIESO CELHAY, chileno, casado, Ingeniero Comercial, cédula de identidad número catorce millones cinco mil setecientos guión dos, ambos en representación de INVERSIONES EL QUEBRACHO SpA, rol único tributario número setenta y siete millones doscientos noventa y tres mil ochocientos sesenta y seis guión seis, todos domiciliados en domiciliado en Martín de Zamora número cuatro mil quinientos cincuenta y cinco, departamento mil trescientos tres, comuna de LAS CONDES, Región METROPOLITANA DE SANTIAGO; y don FRANCISCO JAVIER MASCARÓ JORY, chileno, casado, profesor, cédula de identidad número diez millones trescientos veintidós mil seiscientos sesenta guión cero domiciliado en Avenida Cristóbal Colón número cinco mil cuarenta y ocho, departamento número nueve, comuna de LAS CONDES Región METROPOLITANA DE SANTIAGO; constituyen sociedad por acciones: Razón Social "GREEN VENTURE SPA". Domicilio: Ciudad de Santiago, Región Metropolitana, sin perjuicio de las sucursales o agencias que pudieran establecerse en el resto del país o en el extranjero; Objeto: a) La inversión de capitales, en toda clase de bienes muebles, corporales e incorporables, tales como acciones, promesas de acciones, bonos y debentures, planes de ahorro, cuotas o derechos en todo tipo de sociedades, ya sean comerciales o civiles, comunidades o asociaciones y en toda clase de títulos o valores mobiliarios; b) La adquisición, enajenación, comercialización, arrendamiento, subarrendamiento u otra forma de explotación de inmuebles; c) El estudio, promoción, desarrollo y administración de proyectos inmobiliarios en terrenos rurales, urbanos, con destino habitacional, industrial, agrícola, de carácter turístico o de otra especie, en cualquiera o todas sus etapas, incluyendo la subdivisión, construcción y urbanización de inmuebles por cuenta propia o ajena y asesorías en materia inmobiliaria y de construcciones; d) El estudio, promoción y desarrollo de proyectos inmobiliarios de carácter sustentable que incorporen estrategias y criterios de sostenibilidad, eficiencia energética y conservación del medio ambiente; E) La intermediación en la comercialización y venta de todo tipo de bienes inmuebles, así como también el corretaje de toda clase de propiedades, incluyendo inmuebles con aptitud agrícola y forestal; F) El estudio, diseño, implementación y transacción de bonos de carbono, incluyendo el registro, validación, verificación y certificación de dichos instrumentos; G) El estudio, promoción, desarrollo y administración de proyectos agrícolas y forestales de carácter sustentable, incluyendo proyectos de regeneración de suelos, ganadería regenerativa y de reforestación; H) El Estudio, inversión, desarrollo y administración de proyectos de turismo sustentable que incorporen criterios de conservación y desarrollo armónico con el medio ambiente; I) El Estudio y análisis de suelos, topografía, arquitectura y consultorías en materia de bosque nativo, conservación y paisajismo; J) La formación y la participación en sociedades, comunidades y asociaciones, cualquiera que sea su naturaleza o giro; K) Cualquier otra actividad que los socios de común acuerdo determinen, relacionada con las anteriores.- Administración: corresponde conjunta o separadamente a don JOSÉ RAMÓN VALVERDE MARTÍNEZ, a don MARTÍN ANDRÉS VALDIVIESO CELHAY y don FRANCISCO JAVIER MASCARÓ JORY. Duración: Indefinida. Capital: \$1.200.000, dividido en 1200 acciones, todas nominativas, de igual valor, de una misma clase y sin valor nominal. El capital de la sociedad se encuentra íntegramente suscrito y pagado a) INVERSIONES EL QUEBRACHO SpA representada por don JOSÉ RAMÓN VALVERDE MARTÍNEZ y don MARTÍN ANDRÉS VALDIVIESO CELHAY, suscribe ochocientas acciones, con un valor total de ochocientos mil pesos, monto

CVE 2415782

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Fecha: 01-12-2023
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: **Extracto**

Pág. : 26
Cm2: 722,5
VPE: \$ 216.741

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:
Sin Datos
Sin Datos
 No Definida

Núm. 43.715

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE
Viernes 1 de Diciembre de 2023

Página 2 de 2

que paga en este acto en dinero efectivo, a entera satisfacción de la sociedad; y b) don FRANCISCO JAVIER MASCARÓ JORY, suscribe cuatrocienas acciones, con un valor total de cuatrocientos mil pesos, monto que paga en este acto en dinero efectivo, a entera satisfacción de la sociedad. A través de los aportes efectuados en la presente cláusula, queda enteramente suscrito y pagado el capital de la sociedad. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago 07 de Noviembre de 2023.



CVE 2415782

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl